



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Centralizada Federal
Bachillerato del Instituto Tecnológico de Chalco
Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
Certificado de Terminación de Estudios
Modalidad Escolarizada

El Bachillerato del Instituto Tecnológico de Chalco, ubicado en Chalco, México,
con Clave de Centro de Trabajo 15PCT0665S y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios DGETI20071511,
de fecha 03 de mayo de 2005, certifica que

Oscar Emilio Pimentel Cruz

con Clave Única de Registro de Población PICO020712HDFMRS2 y número de control 17315IPR039114, acreditó
totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Administración, clave TAD-00, en
el periodo del 21 de agosto de 2017 al 06 de julio de 2020, con 325 créditos, de un total de 325.

Promedio de Aprovechamiento:

9.2

Nueve punto dos



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

FqzylxQ16g3/9cQ9D/rmJFKaQXGHOAyR2GHZAwN/17x2VHIsT6nWBVWlglpa9u1l6NvEBmrlQZVazFTaWpa4K5j25Qnlfv
t4NqzGfmiF6sLyFVp0r13Xpi3f917/C311b3kzCImEJgwsscdCG+UmlxPbfm9tolwixHkXyH/oLbE4hapJBDev3a3CsrkESr9n
5TBe9LTPph2CzZLA9jBx9xqblfq1lQVaqmR3umEzxfSdq4V/X79gTJZiqBpZtOwOg+2RyPeDRA23atlpCHvD2Jns94t3B/3
sWm+MkVREa/CgjnNMtqok+qbFJYRCjgxSfuRg/7d5yEEy+NtNiFDeQ==

Fecha y hora de timbrado: 06/07/2020 00:00:00

Sello digital SEP:

N4CJEOGsmIOoVRLhAVz/gMPipGQTQ53bG4nsNJRBAI7Wc78fp+OJ6Y9gd5hp1+IFcOPIkeFIYNQXoi2HyTR+4iLGa0R
s/HwRafjXY80WtBXiZVDRFJhznRII3Auy9aIIQJAjdxHyO9I/VD2so45179zT+6ublEhrejTfI0DJ0Dsj3OvwdE8ipwu2WPOuY
yXwIx4zZqCaRUx6YXeaM3CIMEGVyynPPP1hxaVobYyHvurFvsCmJ94q2+/S44hREWpWbyxr2tlc4FzhBT6gtSllbDYntsO
ftuY2AarXhuU74VwwbL65sLTSvOpWIXQxuTHbCMYkWCCg3xj+4FgFJxBkg==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 1ad1a239-f639-4ad9-a4a6-e65edcec776f

El presente documento se imprime en Chalco, México, a los 06 días del mes de julio de 2020.

